

**BECA TRANSFORMA LINEAMIENTOS
PARA OTORGAR Y MANTENER LA BECA TRANSFORMA / COLEGIATURA**

Objetivos

- 1) **Becar** alumnos con un buen aprovechamiento escolar.
- 2) **Aumentar** las oportunidades de acceso a las jóvenes que requieren de apoyos económicos para iniciar o continuar sus estudios en estos niveles.
- 3) **Reducir** la deserción escolar y propiciar que terminen los estudios de Educación y Superior, mediante apoyos que fomenten y retengan a estudiantes que tengan un buen desempeño académico.
- 4) **Reducir** las desigualdades por su condición de pobreza

Cobertura

Población objetivo:

La población objetivo principal del Programa se constituye por estudiantes que vayan a cursar o bien estén cursando la licenciatura de enfermería que cumplan con los requisitos de selección.

Características de los Apoyos:

Aportación económica a la colegiatura mensual de la alumna/ o

Duración:

La Beca Transforma tiene una vigencia de **un año**, hasta alcanzar una duración total de cuatro años. (nota: años escolares)
(Sujeta a modificación en porcentaje si su promedio tiende a ser menor de ocho o bien retirarse en el momento en que su desempeño académico no se mantenga en los niveles establecidos de ocho o presente semestres con extraordinarios.

Renovación: Cada año deberá renovarse la solicitud dentro del periodo del 1 de marzo al 30 de marzo de cada año.

Cancelación de Beca Transforma: cuando el alumno becado no cumple con el promedio mínimo de 8 (ocho), con el pago parcial de su colegiatura o con los pagos diversos a los que se comprometió, si estos adeudos suman más de tres meses y el alumno no ha realizado ninguna aclaración sobre su colegiatura. Cuando una alumna soltera este imposibilitada de realizar sus prácticas clínicas de campo y cumplir con el número de horas.

Cuando la alumna/o presente conductas o acciones deshonestas, falta de respeto a superiores o a compañeros, así como el no participar y cooperar en la entrega de material o actividades solicitadas por los benefactores.

Tipo de Apoyo:

Licenciatura en enfermería y obstetricia, la beca podrá ser sujeta a su aplicación desde el primer semestre, previa evaluación del alumno, con revisión cada seis meses.

Evaluación:

Semestral para modificar el porcentaje de la beca por el siguiente semestre o bien la cancelación de esta.

Montos del Apoyo: 50% a 100%

1	Beca Transforma	50%	8.0	a	8.4
2	Beca Transforma	70%	8.5	a	8.9
3	Beca Transforma	80%	9.0	a	9.7
4	Beca Transforma Excelencia	100%	9.8	a	10

Beneficiarios

Alumnos de ambos sexos, nivel licenciatura

- Ser de nacionalidad mexicana.
- Tener entre 18 a 25 años al momento de iniciar el curso escolar.
- Haber obtenido promedio mínimo de 8.0 en el último año cursado.
- No estar recibiendo una transferencia monetaria en calidad de beca educativa a través de otro programa de la institución, gubernamental o de la iniciativa privada.
- Provenir de familias cuyo ingreso mensual sean limitados.
- Mayor necesidad económica, presentar estudio socioeconómico elaborado por la Institución.
- Cumplan con la conducta y disciplina requeridas por la Institución.
- Llenar debidamente el formato de solicitud de beca, que estará disponible en Internet en la página <http://www.institutomarillac.edu.mx/> www.fundacionmarillacmx.org
- Haber concluido estudios de nivel de preparatoria /bachillerato y/o CCH y contar con certificado oficial que lo acredite.
- No haber reprobado el periodo escolar inmediato anterior.

Método:

Si la demanda de candidatos es menor a la oferta de becas, todos los candidatos recibirán el apoyo económico, siempre y cuando cumplan los requisitos. En el caso en que la demanda de candidatos sea mayor a la oferta de becas, éstas se asignarán bajo el siguiente procedimiento:

- 1.- Mayor necesidad económica.
- 2.- Aspirantes que procedan de comunidades indígenas, rurales y urbanas marginadas.
- 3.- Mejor desempeño académico previo que estará determinado por las calificaciones del periodo académico inmediato anterior.
- 4.- Cada seis meses se hará evaluación y revisión del porcentaje y cada año se deberá renovar la solicitud hasta un máximo de tres años.
- 5.- Todo alumno becado acepta realizar labor social un sábado al mes durante un semestre.
- 6.- Todo alumno becado acepta que su imagen sea utilizada para fines de publicidad en diferentes medios.
- 7.- Los datos entregados están protegidos bajo la ley de protección de datos personales y estarán en custodia en la dirección fiscal de Fundación Marillac AC

ACEPTO LOS REQUISITOS Y LINEAMIENTOS DE BECA TRANSFORMA

Nombre y firma del alumno _____

Fecha _____

